



OBRA: "AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MÉXICO"

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LIC- 32-2016-24- F3R33-2016.

ACTA DE FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

EN EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, SIENDO LAS **NUEVE HORAS** DEL DÍA **MARTES 15** DE NOVIEMBRE **DE DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, SITA EN CALLE HIDALGO NORTE ESQUINA CON IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA CENTRO, TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, C.P. 62770, LAS PERSONAS CON REGIMEN MORAL Y/O FÍSICO, ASÍ COMO SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL ACTO DE FALLO DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. LIC- 32-2016-24- F3R33-2016**, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MÉXICO** CON RECURSO DEL **PROGRAMA DEL FONDO III RAMO 33 PARA EL EJERCICIO 2016-BANOBRA**S, A EJECUTARSE EN LA LOCALIDAD DE **SANTA ROSA 30** DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.-----

SE INFORMA QUE TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES FUERON EVALUADAS, DÁNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

PRIMERO.- EL ING. JOSÉ VALDEMAR RODRÍGUEZ ANZURES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO INICIO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PRESENTES, INMEDIATAMENTE DESPUÉS PASO LISTA DE ASISTENCIA DE LAS COMPAÑÍAS ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA DE SUS PROPUESTAS.-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES

Calle Hidalgo Sur No. 2, Col. Centro, Tlaltizapán de Zapata, Morelos.



H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS,
PLANEACIÓN Y DESARROLLO



SEGUNDO.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN V, 39 DEL DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I Y 67 DE SU REGLAMENTO TODA VEZ QUE SE LLEVO A CABO EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES, VERIFICÁNDOSE QUE SE INCLUYERA TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA AL CONCURSO.-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, SE DIO A CONOCER EL NOMBRE DE LA PROPUESTA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CUYA DESIGNACIÓN REPRESENTA EL FALLO A FAVOR DE: **LA EMPRESA YC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DEL SUR S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR **EL CIUDADANO ING. CARLOS AGUIRRE AVILÉS**, POR UN IMPORTE DE: **\$ 764,362.55 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR SER LA PROPUESTA QUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, LA EMPRESA SE COMPROMETE AJUSTARSE AL PRESUPUESTO DE LA OBRA.-----

ESTA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA DEPENDENCIA Y AL LICITANTE A QUIEN SE OTORGA LA ADJUDICACIÓN RESPECTIVA A FORMALIZAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE ESTA NOTIFICACIÓN.-----

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA A PARTIR DE ESTA FECHA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. -----

LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO CONTRATADO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA DE UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA, EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA A FÍN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.-----

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FÍN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE PROCEDIO A LA FIRMA DE ESTA ACTA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ÉL COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO, DÁNDOSE POR CONCLUIDA A LAS 10:00 HRS. DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON.-----

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
Calle Hidalgo Sur No. 2, Col. Centro, Tlaltizapan de Zapata, Morelos.



H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS,
PLANEACIÓN Y DESARROLLO



MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS

AYUNTAMIENTO
 INSTITUCIONAL
 DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MOR.
 2016-2018
 DIRECCIÓN DE
 DESARROLLO
 URBANO Y VIVIENDA

ING. JOSÉ VALDEMAR RODRIGUEZ ANZURES

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS
 PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
 TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.

EMPRESAS PARTICIPANTES

ING. CARLOS AGUIRRE AVILÉS

REPRESENTANTE LEGAL
**YC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DEL
 SUR S.A. DE C.V.**

C. SALVADOR OCAMPO LUNA
 REPRESENTANTE LEGAL

CAREMICAR EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

ING. SERGIO CRISÓFORO MEDINA MORANTE
 REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO DE INGENIERÍA MAESER S.A. DE C.V.

OBRA: "AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MÉXICO"
 LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LIC- 32-2016-24- F3R33-2016.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINESES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Calle Hidalgo Sur No. 2, Col. Centro, Tlaltizapán de Zapata, Morelos.